

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**727**      *ARILES INVERSIONES ENERGETICAS, S.L.*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*TOPIKUS SPAIN 21, S.L.U.*  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (LME), se hace público que la Junta General Extraordinaria de Socios de la sociedad "Ariles Inversiones Energéticas, S.L.", celebrada el día 16 de febrero de 2022, en su domicilio social, y con el carácter de Universal, acordó por unanimidad la Fusión por absorción, en la modalidad de absorción de sociedad íntegramente participada, que contempla el artículo 49 de la LME, de la sociedad absorbida Topikus Spain 21, S.L.U. por parte de la absorbente Ariles Inversiones Energéticas, S.L. (titular de todas las participaciones sociales de la absorbida), adquiriendo esta última, la absorbente, el patrimonio de la sociedad absorbida que se extinguirá y disolverá sin liquidación.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios, acreedores y representantes de los trabajadores de cada una de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Se hace constar, asimismo, el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de las sociedades que se fusionan, en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

Logroño a, 22 de febrero de 2022.- Administrador Único de Ariles Inversiones Energéticas, S.L. y Administrador Único de Topikus Spain 21, S.L.U, Don Gustavo Alejandro Iglesias Herrero.

ID: A220006850-1